# MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

#### **SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA**

ACUI/ C.I. 1655-2021 I.T. 867-2021 EXP EN AMERB PUNTA LA HERRADURA



APRUEBA PROYECTO TÉCNICO Y AUTORIZA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EXPERIMENTAL EN ÁREA DE MANEJO PUNTA LA HERRADURA, REGIÓN DE COQUIMBO.

R. EX. N° \_\_\_\_\_\_2772\_

VALPARAĪSO, 1 3 OCT 2021

VISTO: El Proyecto Técnico de Acuicultura Experimental en el Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos denominada Punta La Herradura, Región de Coquimbo, C.I. SUBPESCA Nº 3119 de 2021, y el acta de asamblea de fecha 15 de abril de 2021, ambos presentados por la Asociación Gremial de Pescadores de Guayacán; el Informe Técnico Nº 867, de fecha 28 de septiembre de 2021, y el Informe Técnico (U.OT.) Nº 1287, de fecha 24 de septiembre de 2021, ambos de la División de Acuicultura, el Memorándum (URB) Nº 074/2021, de fecha 15 de julio de 2021, de la División de Administración Pesquera, todos de esta Subsecretaría; lo informado por el Capitán de Puerto de Coquimbo, mediante Certificado C.P. COQ. ORD. N° 12.110/16, A-N° 1589786, de fecha 20 de septiembre de 2021; lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5, de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 19.300, Nº 19.880, Nº 20.091, Nº 20.434, N° 20.583, N° 20.597, N° 20.657 y N° 21.183; los D.S. N° 355 de 1995, N° 210 de 1998, N° N° 572 de 2000, N° 319 y N° 320, ambos de 2001 y sus modificaciones, N° 49 de 2009, N° 129 de 2013 y N° 96 de 2015 y el Decreto Exento Nº 706 de 2017, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el D.S. Nº 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente; el Decreto Exento Nº 629 de 2018, del Ministerio de Defensa Nacional; la Resolución Exenta Nº COQ-10032/2020 de 2020, de la Dirección Regional de Coquimbo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; las Resoluciones Exentas Nº 1154 y Nº 3900, ambas de 2019, y Nº E-2020-365 de 2020, todas de esta Subsecretaría; la Resolución Nº 3612 de 2009, y sus modificaciones, de esta Subsecretaría.

#### CONSIDERANDO:

Que la Asociación Gremial de Pescadores de Guayacán, presentó a esta Subsecretaría los antecedentes previstos en los artículos 18, 19 y 20 del D.S. Nº 96 de 2015, citado en Visto, para desarrollar actividades de acuicultura experimental en el área de manejo y explotación de recursos bentónicos correspondiente a Punta La Herradura, Región de Coquimbo.



2021, la División de Acuicultura informa que la solicitud cumple con todos los requisitos contemplados en el reglamento, por lo que corresponde pronunciarse a esta Subsecretaría mediante resolución fundada, aprobando el proyecto técnico y autorizando la realización de actividades de acuicultura experimental en área de manejo, conforme lo dispuesto en el artículo 23 del D.S. Nº 96 de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

#### RESUELVO:

1.- Apruébase el proyecto técnico de acuicultura experimental C.I. SUBPESCA Nº 3119 de 2021, citado en VISTO, el cual forma parte integrante de la presente resolución, presentado por la Asociación Gremial de Pescadores de Guayacán, R.U.T. Nº 73.882.000-2, inscrito en el Registro Pesquero Artesanal con el Nº 1072, de fecha 05 de abril de 2002, y en el Registro de Asociaciones Gremiales con el Nº 54-4, con domicilio en Profesor Zepeda s/nº, Coquimbo, para realizar actividades experimentales de acuicultura relacionadas con el cultivo de las especies Piure *Pyura chilensis* y Ostión del Norte *Argopecten purpuratus*, en el área de manejo y explotación de recursos bentónicos denominada *Punta La Herradura*, *Región de Coquimbo*, individualizada en el artículo 1º del Decreto Exento Nº 706 de 2017, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.– El objetivo general de las actividades experimentales que por la presente resolución se autorizan consiste en realizar cultivo experimental de las especies Piure *Pyura chilensis* y Ostión del Norte *Argopecten purpuratus*, en el área de manejo y explotación de recursos bentónicos denominada Punta La Herradura, Región de Coquimbo.

3.- Las actividades experimentales que por la presente resolución se autorizan, se desarrollarán por el término de 2 años, contados desde la fecha de la presente resolución, en la destinación marítima otorgada mediante Decreto Exento Nº 629 de 2018, del Ministerio de Defensa Nacional, para el Ārea de Manejo denominada Punta La Herradura, ubicada en Bahía Herradura de Guayacán, al sureste de Punta La Herradura, comuna de Coquimbo, provincia de Elqui, Región de Coquimbo, establecida por el Decreto Exento Nº 706 de 2017, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

4.- En la destinación individualizada en el numeral anterior, se instalarán 10 long line de 100 metros de largo cada uno, dentro de un área de 1,45 hectáreas, al interior del Área de Manejo ya individualizada, según se indica en el Informe Técnico citado en VISTO, que forma parte constituyente de la presente resolución.

La producción máxima estimada será de 19.500 kilogramos de Piure *Pyura chilensis* y 500 kilogramos de Ostión del Norte *Argopecten purpuratus*.

5.- Los ejemplares a utilizar en las actividades de acuicultura, deberán provenir de áreas de manejo, pescadores artesanales y/o centros de cultivo, debidamente autorizados y/o inscritos, y cumpliendo con la normativa vigente.

6.- En el transporte de los ejemplares, desde y hacia el centro de experimentación señalado en la presente Resolución, el titular deberá cumplir con los requisitos y exigencias establecidas en el D.S. Nº 319, de 2001, y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y en los Programas Sanitarios Generales y Específicos establecidos conforme a él.

7.- El peticionario deberá dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Informe Técnico citado en VISTO, el cual forma parte integrante de la presente resolución y se dan por expresamente reproducidos.

8.- El peticionario, previo a realizar cualquier actividad de traslado, deberá informar a la oficina del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura correspondiente, con a lo menos 72 horas de anticipación, a la fecha fijada para el traslado o ingreso de ejemplares al centro señalado en la presente Resolución.

9.- El peticionario no podrá destinar los ejemplares en experimentación a otro tipo de actividad no contemplada en esta Resolución, sin previa autorización de esta Subsecretaría, sin perjuicio de poder destinarlos a pruebas de proceso y mercado.

10.- La organización titular del área de manejo deberá entregar la información a la que se refiere el D.S. Nº 129 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la información ambiental a que se refiere el artículo 19 del D.S. Nº 320 de 2001, y sus modificaciones, citado en Visto, en los mismos términos que en dichas normativas se indican.

Asimismo, la organización deberá informar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en el Plan de Manejo y Seguimientos respectivos, los avances y resultados de la actividad experimental; y entregar un informe final al término de la presente autorización.

11.- Designase al Jefe de la División de Acuicultura de esta Subsecretaría como funcionario encargado de velar por el oportuno y debido cumplimiento de la obligación establecida en el numeral anterior, y de otras indicadas en la presente Resolución y que sean de competencia de esta Subsecretaría.

12.- Al término de la presente autorización, el titular deberá retirar todas las estructuras instaladas para el desarrollo de las actividades indicadas en esta resolución, informando de dicha actividad al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, con a lo menos 72 horas de anticipación.

13.- La autorización que se otorga por la presente resolución es intransferible y no podrá ser objeto de negociación alguna.

14.- La presente resolución es sin perjuicio de las que correspondan conferir a otras autoridades, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se establezcan, y dentro del ámbito de sus competencias.



Asimismo, se otorga condicionada a la vigencia de la destinación marítima otorgada mediante Decreto Exento Nº 629 de 2018, del Ministerio de Defensa Nacional, que lo habilita a usar el sector objeto de las actividades de acuicultura experimental que por la presente resolución se autorizan.

15.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el D.S. Nº 430 de 1991, en el D.S. Nº 355 de 1995, y sus modificaciones, y en el D.S. Nº 96 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que se establecen en la presente Resolución.

La fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente y aplicable a estas actividades, corresponderá al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y a la Autoridad Marítima, según corresponda, y será sancionada de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura.

16.- La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley Nº 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

17.- Transcríbase copia de la presente Resolución, del proyecto técnico de acuicultura experimental en área de manejo C.I. SUBPESCA Nº 3119 de 2021, y del Informe Técnico Nº 867 de 2021, citado en VISTO, al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y a su Dirección Regional de Coquimbo y al peticionario.

Asimismo transcríbase copia de la presente Resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE INTEGRAMENTE EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO

NOMIADE

SUBSECRETARIO
DE PESCA Y
ACUICULTURA
SUBROGANTE

STA SUBSECRETARÍA

MÓNICA ORECLANA VALDÉS

Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S)

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

JEFE DEPARTMENTO S ADMINISTRATION S SUPERINE SUP

DANIELA BOLBARAN PEREZ Jefe Departamento Administrativo (S)



División de Acuicultura

SOLICITUD DE ACUICULTURA EXPERIMENTAL EN AREA DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS BENTÓNICOS / PUNTA LA HERRADURA C.I. (SUBPESCA) Nº 1655 DE 2021.

INFORME TÉCNICO Nº 867

2 8 SEP 2021 **FECHA** 

#### ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD 1.

- SOLICITANTE:

ASOCIACION GREMIAL DE PESCADORES DE GUAYACAN

- NÚMERO DE R.U.T.:

73.882.000-2

- DOMICILIO:

PROFESOR ZEPEDA S/N, COQUIMBO/

NOMBRE DEL AMERB:

**PUNTA LA HERRADURA** 

SUPERFICIE TOTAL:

42,45 Hectáreas

SUPERFICIE SOLICITADA: 1,45 Hectáreas

% SUP. DE AMERB:

3.41 %/

**ESPECIE SOLICITADA** 

PARA CULTIVO EXPERIMENTAL:

PIURE (Pyura chilensis), OSTION DEL NORTE (Argopecten /

purpuratus)

- UBICACIÓN:

BAHIA HERRADURA DE GUAYACAN, AL SURESTE DE PUNTA LA

HERRADURA/COMUNA DE COQUIMBO, PROVINCIA DE ELQUI, REGIÓN

DE COQUIMBO/

#### **OBJETIVO GENERAL.** 2.

Llevar a cabo un cultivo experimental de la especie Piure (Pyura chilensis) en el AMERB denominada Punta la Herradura, comuna de Coquimbo

# 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un sistema de cultivo experimental a media agua, mediante la instalación de 5 Long-line, con sus correspondientes sistemas de fondeos y boyas.
- Ya que la captación natural de Piure en el sector es abundante, se pretende poder comercializar colectores para que estos sean usados en cultivos en otras áreas de manejo.
- En la medida que los resultados sean positivos en el Piure se realizara una expansión del cultivo hacia la especie Ostión del Norte.



#### 3. ANTECEDENTES DEL SECTOR

Las estructuras de cultivo serán ubicadas dentro del área de manejo Punta la Herradura, las coordenadas del sector que se muestran en el proyecto técnico que se aprueba, fueron autorizadas mediante Informe Técnico (UOT) Nº 1287 de 24 de Septiembre de 2021 que indica la correcta superficie solicitada para el cultivo siendo de 1,45 Hectáreas, distintamente a la superficie citada en el Proyecto Técnico de 1,47 Has. Con ello cumple con lo indicado en el artículo 18 del D.S. Nº 96 de 6 de julio de 2015, ya que corresponde al 3,41 % de la superficie de la AMERB.

VĒRTICES	LATITUD (S)	LONGITUD (W)
Α.	29°58′12,86″	71° 22′4,72″
В	29°58′12,31″	71° 22′2,00″
С	29°58′18,40″	71° 22′0,62″
D	29°58′18,86″	71° 22′3,51″

(REFERIDAS AL PLANO IV-06-SSP,1<sup>A</sup> Edición de 2010, DATUM WGS-84)

Mediante Decreto Supremo (SS.MM.) Nº 629 de 2018 se registra que la Destinación Marítima del AMERB y vencerá el 30 de Junio del año 2033.

### 4. RESULTADOS DEL ANALISIS:

Y EXPLOTACIÓN DEL ÁREA

**CUMPLE** 

A. CONVENIO DE USO VIGENTE

Resolución Exenta (SERNAPESCA) Nº COQ-10032 del 17 de Agosto de 2020.

B. INFORME DE SEGUIMIENTO AL DÍA o PROYECTO DE MANEJO

**SI** \_ NO \_

Aprueba Informe de seguimiento, Resolución (SUBPESCA) Exenta Nº E-2020-365 del 6/7/2020, teniendo vigencia hasta el 6 de Julio de 2021. (El plazo para entregar un nuevo informe se encuentra suspendido conforme Resolución (SUBPESCA) Nº 886 de 2020).

C. CERTIFICADO DE CAPITANÍA DE PUERTO

Certificado de Capitanía de Puerto Coquimbo C.P. COQ. QRD. Nº 12.110/16 de fecha 20 de Septiembre de 2021. El que establece que no hay impedimento.



D. SUPERFICIE DEL ÁREA SOLICITADA

SI + NO \_

De acuerdo a lo mencionado en el Informe Técnico (UOT) Nº 1287 de 24 de Septiembre de 2021, la superficie total destinada para acuicultura experimental es de 1,45 hectáreas. Por otra parte esta superficie corresponde al 3,41 % de la superficie total del área de manejo Punta la Herradura, cumpliendo con lo indicado en el artículo 18 del D.S. Nº 96 de 6 de julio de 2015.

E. ESPECIES SOLICITADAS

**SI +** NO \_

Según Memorándum (URB) Nº74 del 15 de Julio del 2021, las especies solicitadas son Piure y Ostión del norte, especies nativas en Chile, por lo que corresponde una etapa de cultivo experimental en la AMERB como es el caso actual.

F. ANÁLISIS CARTOGRAFICO DE DISTANCIAS Informe Técnico (UOT) Nº 1287 de 24 de Septiembre de 2021. SI + NO \_

G. EVALUACIÓN MEDIO AMBIENTAL

SI + NO \_

De acuerdo a lo indicado en la Resolución Exenta (SUBPESCA) Nº 3612 del 2009, Articulo 5 y sus modificaciones; "se exceptuarán de presentar CPS e INFA las actividades experimentales que se desarrollen con sistemas extensivos sobre **especies nativas con una producción anual máxima de 20 toneladas**, o sobre especies exóticas con una producción anual máxima de 10 toneladas, y las actividades experimentales con sistemas intensivos, con una producción anual máxima de 5 toneladas, siempre y cuando la actividad no se realice sobre peces nativos"

H. VIABILIDAD DE PROYECTO TÉCNICO

SI + NO \_

Según se informa en el Proyecto Técnico de AEAMERB el cual ingreso junto con otros antecedentes mediante C.I (SUBPESCA) Nº 3119 de 25 de Agosto de 2021; se considera una producción máxima de hasta 19.500 Kilogramos para el recurso Piure y de 500 Kilogramos para Ostión del norte. Para lo cual se instalarán diez long-line de 100 metros c/u.

# 5. ORIGEN Y DESTINO DE LOS EJEMPLARES.

El titular informa que el abastecimiento de Piure se obtendrá de la misma AMERB, ya que en esta se produce una fijación natural del medio en los sistemas de cultivos que se instalaran.

Una vez logrados los objetivos del proyecto el peticionario no podrá destinar los ejemplares en experimentación a otro tipo de actividad no contemplada en este Informe Técnico, sin previa autorización de esta Subsecretaría, sin perjuicio de poder destinarlos a pruebas de proceso y mercado.



# 6. OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS.

Se deberá informar a la oficina del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura correspondiente, con al menos 72 horas de anticipación, la fecha fijada tanto para el inicio de las actividades de acuicultura y al termino de la actividad experimental, a objeto que se encuentre presente un funcionario de ese organismo pudiendo constatar la condición sanitaria de los ejemplares y el correcto cese de las actividades.

### 7. OBSERVACIONES

La organización deberá informar a esta Subsecretaría en el Plan de Manejo y Seguimientos respectivos los avances y resultados de la actividad.

Finalmente, cabe señalar que el presente Informe Técnico es parte constituyente de la Resolución que autoriza la actividad, por lo que se recomienda adjuntar una copia al solicitante.

8. RECOMIENDA APROPAÇÃO NOS. O

SI+

NO \_

**EDUARDO ANDERSON GERMAIN** Jefe de División de Acuicultura (S)

JEFE (S) DIVISION DE ACUICULTURA

EAG/AGO/ago C.I. (SUBPESCA) Nº 1655/21, 3119/21.



## SOLICITUD Y PROYECTO TECNICO PARA ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EXPERIMENTAL EN AREAS DE MANEJO Y EXPLOTACION DE RECURSOS BENTONICOS (AEAMERB)

recepcion D.Z.	SUPICIE	NCIA FORMAL	DICEESO SUBPESCA	CENTRAL
C.I N°	FECHA:			
FECHA:		<b>A</b>	"/ Ingresado	اد
HORA:	HORA:	1	2 5 ABD 202	
RECEPTOR:	PROFESION)	H		
FIRMA	FIRMA	V		12/

		C.I N°				FECHA:				2	. `	
		FECHA:								ngresa	DO 1	1.
		HORA:		7.00		HORA:			THE.			
		RECEPTO	OR:			PROFES	ION2		71. 4	5 4,90 2	JE   [6.]	
		FIRMA	•			FIRMA			T) .	911	9 2	
			<del></del>			<u> </u>		<del>i maisines de la</del>	<b>*</b>	DE PERRY NO	/ O. /	<del></del>
	SEÑOR SUBSECRETA PRESENTE	RIO DE	PESCA	Y AC	JICOLTUR	A.				FERRY		
	co	nforme	lo di	spone	el Dore	to Sup					es de acui jecutar e	cultura 1 presente
1.	IDENTIFICA	CIÓN 1	DE LA	ORGAI	NIZACION				176 1777			<u> </u>
	ļ	<del></del>			<del></del>			Organizac			7	
				· , · .	EMIAL DE					A DE COQU		Caralana
	RUT Organi	7	R.C	).A.	-	Domi	CITIO OF	ganizaci	on /	N°		udad
	7388200			072				PEDA S/N		S/N		QUIMBO
	Teléfono o	rganiz	ación		Nombre	Contac	to	Cel.de	contact	e-mail c		casilla
	9337	67435	<u>_</u>		OSCAR	ARAYA		9337	67435	<u>co</u>	<u>m</u>	
2.	IDENTIFICA	100							RABAJO			Teléfono
	Nombre J	efe de	Proye	cto	Ru	<u> </u>		esión		Instituc		
			moreno		155949	67-8		icultor	29	sur consu		997832969
	Nombre	Equipo	Traba	jo	Ru	<u>t                                      </u>	Prof	esión	-	Instituc	ión	Teléfono
						· .	<u>L.                                    </u>		<u> </u>			
3.	ANTECEDENT				nejo y e	XPLOTA	CION DE				B) OTORGAL	)A
	Nombre com	pleto	del AM	ERI					LA HERRA	·		
	Especies p	rincip	ales de	≥1			CARACOL	TEGULA;	ERIZO; HO	JIRO NEGRO	); LOCO	
	Superficie	del A	MERB			42	,45		<del></del>	- <del> </del>		
	L	· <del></del>						.*				
	ANTECEDENT	PC NET	DDOVD	OTTO TO	P ACTION	пипра	PYDPDTM	MTAT.				
4.	Tipo de Fir			J10 D	E ACOICE	TIONE	EXPENTE		PRIVADO			
	Destino de			al			<u> </u>					<u> </u>
	término de	l proy	ecto					venta a	publico en la ca	leta	<u> </u>	
5.	ANTECEDENT Coordenada		ráfica.	s del			icitar pa	ara activ	idades d	le acuicul	tura (Deb	e corresponde
			V	értic			titud /S			tud W		
				<u> A</u>		°58'12	2.86"S/ 2.31"S//		°22'4.72 °22'2.00			÷
			ļ	B			3.40"s //		°22'0.62			
							3.86"S		°22'3.51			
				د ده ده			1 47			to a Há 1.	47	

Tipo de Financiamiento			PRIVADO	
Destino de ejemplares término del proyecto	al		venta a publico en la caleta	
	-,,-	CITADO		
			actividades de acuicult	ura (Debe correspond
	Vértice	Latitud /S	Longitud W	
•	A	29°58'12.86"S/	71°22'4.72"0′/	<u>- 1</u>
	В	29°58'12.31"9' /	71°22'2.00"0/	
	С	29°58'18.40"S //	71°22'0.62"0 /	
	D	29°58'18.86"S	71°22'3.51"0	7
Area solicitada para act	ividades de o	mitivo Há: 1.47 A	rea con sustrato a Há 1,4	17
curaleza del secta) Por			c) Roca	Lanner
diagonal designation	on do agaa y lo.	.co <u>[]</u> 2,,		
	l sector de	stinado para acuicu	ltura, se obtuvieron de	la carta base
Si las coordenadas de				
Si las coordenadas de empleada en la identi	ficación de	1 AMERB, referidas	al Datum WGS -84, indica	r:



Implementar un cultivo experimental de acuicultura a pequeña escala de la especie Piure en el área de manejo Punta la Herradura.  Ampliar el cultivo en una especie mas como el Ostión del Norte  Especies a cultivar: Indicar para las especies solicitadas para cultivo experimental lo siguien lota: El majillon gallago o choro araucano SOLO puede ser solicitado si el AMERE se encuentra  NOMBRE DE LA ESPECIE PARA ARAMERE in manejo Punta de la cultiva especie se canada de la cultiva experimental lo siguien NOMBRE DE LA ESPECIE PARA ARAMERE in manejo punta de la cultiva especie se consolicitado si el AMERE se encuentra  NOMBRE DE LA ESPECIE PARA ARAMERE in manejo punta de la cultiva especie se incipara de producción máxima del proyecto.  PIURE PUNTA Argopecten purpuratus SENTILA X SI  Linea tampo do ma 10  Balsa tampo do ma 10  FULTO DE ESTRUCTURA DIMENSION (en metros) six de estructuras a instalar al al canzar la producción máxima del proyecto.  (Algas directo al sustra 100 matural en 100 kilos 19,500 kilos ostion del norte 1000 10 kilos 19,500 kilos ostion del norte 1000 10 kilos 500 kilos regrama de producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Kg.).  Piure 19500 ostione del norte 500	DBUARCAN	TÉCNICO				-			
Dispetitors   Implementar un cullivo experimental de acuicultura a pequeña escala de la especie Piure en el área de menejo Punta la Herradura.   Ampliar el cultivo en una especie mas como el Osión del Norte   Sepecies a cultivar: Indicar para las especies solicitadas para cultivo experimental lo siquien (ota: El mejillon gallego o choro araucano SOLO puede ser solicitado si el AMERES se encuentra   NOMBRE: DE LA ESPECIE PARA ARAMSES   Sepecies solicitado si el AMERES se encuentra   NOMBRE: DE LA ESPECIE PARA ARAMSES   Sepecies se sulcivar: Sepecies se sulcivar: NOMBRE: DE LA ESPECIE PARA ARAMSES   Sepecies se sulcivar: Sepecies		<del></del>	rsificar las fuentes de ingreso de la As	ociación Gremial de	pescadores de Gua	vacán, mediante	la implementaci	ón de un cultivo experiment	al de acuicultu
Implementar un cultivo experimental de acuicultura a pequeña escala de la especie Plure en el área de manejo Punta la Heradura.  Ampliar el cultivo en una especie mas como el Ostión del Norte  Especiase a cultivar: Indicar para las especies solicitadas para cultivo experimental lo siguien fota: El mejillon gallego o choro araucano SOLO puede ser solicitado si el AMERB se encuentra nombre. El La ESPECIE PARA ARAMERS de servicio de serv		bedr	ueña escaia.					right share in white factors in the state of	
manejo Punta la Herradura.  Ampliar el cultivo en una especie mas como el Ostón del Note  Especies a cultivar: Indicar para las especies solicitadas para cultivo experimental lo siguien fota: El mejillon gallego o choro araucano SOLO puede sur solicitado si el AMERR se encuentra se montanta de la servación de searchio se la Sila sepcie sa activa i servación de control de la Sila sepcie sa activa i servación de la Sila sepcie se activa i servación de la Sila servación de la Sila sepcie se activa i servación de la Sila servación de	)bjetivos								
Ampliar el cultivo en una especie mas como el Ostión del Norte  Especies a cultivar: Indicar para las especies solicitadas para cultivo experimental lo siquien lota: El mejillon gallego o choro araucano SOLO puede ser solicitado si al AMERB se encouentra    NOMBRE DE LA ESPECIE PARA ARAMERS   Greeke de deservicio es   Teste de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio de la companio de la companio de la companio del companio de la companio del comp	especifico	s im	plementar un cultivo expe	rimental de a	icuicultura a p	pequeña esc	cala de la e	especie Piure en e	l área de
Especies a cultivar: Indicar para las especies solicitadas para cultivo experimental lo siguien (ota: El mejillon gallego e choro araucano SCIO puede mar nolicitado si al AMSES se encuentra processor de la companio de la color de la companio de la companio de la color de la c		ma	nejo Punta la Herradura.						
NOMBRE DE LA ESPECIE PARA AEAMERS in some COMON CIENTÍFICO COMON CIENTÍFICO CONTON CON		An	ipliar el cultivo en una esp	ecie mas co	mo el Ostión	del Norte			
NOMBRE DE LA ESPECIE PARA AEAMERS in some COMON CIENTÍFICO COMON CIENTÍFICO CONTON CON								· .	
NOMBRE DE LA ESPECIE PARA AEAMERS in some COMON CIENTÍFICO COMON CIENTÍFICO CONTON CON		•							
NOMBRE DE LA ESPECIE PARA ARAMERS  COMUN CIENTÍFICO Execta impressas especie es: al la especie est activa il a serio de distribucion and comunication de la comunicat									
NOMBRE DE LA ESPECIE PARA ARAMERE  A ARM COMUN CIENTÍFICO  PIURE Pyura chilensis CAPTACION NATURAL X SI  COSTION DEL NORTE Argopecien purpuratus SEMILLA X SI  COSTION DEL NORTE ARGOPECION DEL NORTE DE	Nota: El m	ejillon gal	lego o choro arauca			olicitado	si el A	MERB se encue	itra
NOMBRE DE LA ESPECIE PARA REAMORD  COMPN  COMPN  CONTIFICO  PIURE  Pyura chilensis  CATTACION SATURAL  X SI  CSTION DEL NORTE  Argopeden purpuratus  SEMILLA  X SI  CULTURAS a insta  Indicar el tipo, dimensión unitaria de las estructuras y número máximo de estructuras a instalar al alcanzar la producción máxima del proyecto.  TIFO DE ESTRUCTURA DIMENSION (en metros) máx de estructuras a instalar al alcanzar la producción máxima del proyecto.  TIFO DE ESTRUCTURA DIMENSION (en metros) máx de estructuras a instalar al alcanzar la producción máxima del proyecto.  TIFO DE ESTRUCTURA DIMENSION (en metros) máx de estructuras a instalar la lacanzar la producción largo seden 0  Cultro  A (Algas directo al sustra  Indicar número, pero inicial y final de los ejemplares utrilizados para acuicultura experimenta combre especie a cultivamitidad de individud Peso inicial Peso final PIURE fijacion natural en 100 kilos 19,500 kilos colectores ostion del norte 1000 10 kilos 19,500 kilos  regrama de producción piure 19500 ostione del norte 500  FERMAS  Representantes de la organización  Jefe de proyecto que suscribe		<u> 11,4, 2, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3,</u>	and the second second						
PIURE Pyura chilensis CAPTACION MATURAL X SI  OSTION DEL NORTE Argopeden purpuratus SEMILLA X SI  ructuras a insta Indicar el tipo, dimensión unitaria de las estructuras y número máximo de estructuras a instalar al alcanzar la producción máxima del proyecto.  TIFO DE ESTRUCTURA DIMENSIÓN (en metros) láx de estructuras a inst  Linea Largo 100 mt  Balsa insportanción del 100  Outro 1 largo soche 0  Aldigas directo al sustra  Indicar número, pero inicial y final de los ejemplares utrilizados para acuicultura experimenta  Ombre especie a cultivalantidad de individue Peso inicial Peso final  FIURE fijacion natural en 100 kilos 19,500 kilos  colectores colectores 1,500 kilos  rograma de producción Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Kg.)  piure 19500  ostione del norte 500  Jefe de proyecto que suscribe			and the state of t			A CONTRACTOR SHOW	O CONTRACTOR	rango de distri	bución nat
COSTION DEL NORTE Argopecten purpuratus SEMILLA X SI  CINCICURA (Indicar el tipo, dimensión unitaria de las estructuras y número máximo de estructuras a instal (Indicar el tipo, dimensión unitaria de las estructuras y número máximo de estructuras a instal (Indicar el tipo, dimensión unitaria de las estructuras y número máximo de estructuras a instal (Indicar el tipo, dimensión (Indicar el ti	CC	MUN	CIENTÍFICO			EXOTICA	NATIVA	DENTRO	FUE
COSTION DEL NORTE Argopecten purpuratus SEMILLA X SI  CINCICURA (Indicar el tipo, dimensión unitaria de las estructuras y número máximo de estructuras a instal (Indicar el tipo, dimensión unitaria de las estructuras y número máximo de estructuras a instal (Indicar el tipo, dimensión unitaria de las estructuras y número máximo de estructuras a instal (Indicar el tipo, dimensión (Indicar el ti	PI	URE	Pvura chilensis	CAPTAC	ION NATURAL		x	si	
ructuras a insta Indicar el tipo, dimensión unitaria de las estructuras y número máximo de estructuras a instalar al alcanzar la producción máxima del proyecto.  TIPO DE ESTRUCTURRA DIMENSIÓN (en metros) áx de estructuras a instalar al alcanzar la producción máxima del proyecto.  Línea 1sepo 100 mt 10 0  Balsa 1sepo 100 mt 0 0  Parrón 1sepo 100 mt 0 0  Aldas directo al sustra  Indicar número, pero inicial y final de los ejemplares utrilizados para acuicultura experimenta combre especie a cultivamntidad de individuo Peso inicial Peso final PIURE fijacion natural en 100 kilos 19,500 kilos colectores 1000 10 kilos 500 kilos regrama de producción especie. En kilógramos.  Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Rg.) / piure 19500 ostione del norte 500 ostione del norte 500 sosione del norte 500 ostione del norte 500 ostione del norte 500 ostione del norte 500 ostione del norte 500 Jefe de proyecto que suscribe								Tri	1
Indicar el tipo, dimensión unitaria de las estructuras y número máximo de estructuras a instalar al alcanzar la produccion máxima del proyecto.  TIPO DE ESTRUCTURA DIMENSION (en metros) ax de estructuras a instalar al alcanzar la producción máxima del proyecto.  Línea targo 100 at 10  Balsa targo encho alco 0  Parrón largo ancho 0  A (Algas directo al sustra  Indicar número, pero inicial y final de los ejemplares utrilizados para acuicultura experimenta ombre especie a cultivamentidad de individua Peso inicial Peso final PIURE fijacion natural en 100 kilos 19,500 kilos colectores ostion del norte 1000 10 kilos 500 kilos  rograma de producción  Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Rg.)  piure 19500  ostione del norte 500  FIRMAS  Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe	OSTION	DEL NORTE	Argopecten purpuratu	S SE	MILLA	<u> </u>	X	SI	
Indicar el tipo, dimensión unitaria de las estructuras y número máximo de estructuras a instalar al alcanzar la produccion máxima del proyecto.  TIPO DE ESTRUCTURA DIMENSION (en metros) ax de estructuras a instalar al alcanzar la producción máxima del proyecto.  Línea targo 100 at 10  Balsa targo encho alco 0  Parrón largo ancho 0  A (Algas directo al sustra  Indicar número, pero inicial y final de los ejemplares utrilizados para acuicultura experimenta ombre especie a cultivamentidad de individua Peso inicial Peso final PIURE fijacion natural en 100 kilos 19,500 kilos colectores ostion del norte 1000 10 kilos 500 kilos  rograma de producción  Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Rg.)  piure 19500  ostione del norte 500  FIRMAS  Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe				<b>.</b>				<u> </u>	
Indicar el tipo, dimensión unitaria de las estructuras y número máximo de estructuras a instalar al alcanzar la produccion máxima del proyecto.  TIPO DE ESTRUCTURA DIMENSION (en metros) ax de estructuras a instalar al alcanzar la producción máxima del proyecto.  Línea targo 100 at 10  Balsa targo encho alco 0  Parrón largo ancho 0  A (Algas directo al sustra  Indicar número, pero inicial y final de los ejemplares utrilizados para acuicultura experimenta ombre especie a cultivamentidad de individua Peso inicial Peso final PIURE fijacion natural en 100 kilos 19,500 kilos colectores ostion del norte 1000 10 kilos 500 kilos  rograma de producción  Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Rg.)  piure 19500  ostione del norte 500  FIRMAS  Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe			<u> </u>				·		
Indicar el tipo, dimensión unitaria de las estructuras y número máximo de estructuras a instalar al alcanzar la produccion máxima del proyecto.  TIPO DE ESTRUCTURA DIMENSION (en metros) ax de estructuras a instalar al alcanzar la producción máxima del proyecto.  Línea targo 100 at 10  Balsa targo encho alco 0  Parrón largo ancho 0  A (Algas directo al sustra  Indicar número, pero inicial y final de los ejemplares utrilizados para acuicultura experimenta ombre especie a cultivamentidad de individua Peso inicial Peso final PIURE fijacion natural en 100 kilos 19,500 kilos colectores ostion del norte 1000 10 kilos 500 kilos  rograma de producción  Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Rg.)  piure 19500  ostione del norte 500  FIRMAS  Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe	<del></del>		<u> </u>	t		1	ببب	1	1
Instalar al alcanzar la produccion máxima del proyecto.  TIPO DE ESTRUCTURA DIMENSION (en metros) aix de estructuras a inst.  Linea targo 100 st 10  Balsa targo ancho 0  Otro largo ancho 0  (Algas directo al sustre)  Indicar número, pero inicial y final de los ejemplares utrilizados para acuicultura experimenta ombre especie a cultivamintidad de individu Peso inicial Peso final PIURE fijacion natural en 100 kilos 19,500 kilos colectores ostion del norte 1000 10 kilos 500 kilos  rograma de producción  Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Kg.)  piure 19500  ostione del norte 500  FIRMAS Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe			esión unitaria de l	as estruct	uras v ni	imero máx	imo de e	structuras a	
TIPO DE ESTRUCTURA DIMENSION (en metros) six de estructuras a inst  Línea						micro max.		Structurus a	
Línea largo 100 at 10   10   10   10   10   10   10   10			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Table 1 Control	urae a i	18t]/	•	
Balsa largo ancho alco Otro Otro Iergo ancho Otro Iergo I	Li eratur Marijeks ye il il	TO SEE THE SEE STATE OF THE SECOND	DILLINGION TOLL				13.0		
Parrón largo ancho Otro  A (Algas directo al sustra)  Indicar número, pero inicial y final de los ejemplares utrilizados para acuicultura experimenta Combre especie a cultivamntidad de individu Peso inicial Peso final PIURE fijacion natural en 100 kilos 19,500 kilos  colectores  ostion del norte 1000 10 kilos 500 kilos  rograma de producción Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Kg.)  piure 19500  ostione del norte 500  Ostione del norte 500  FIRMAS Representantes de la organización  Jefe de proyecto que suscribe	7								
Otro  (Algas directo al sustra)  Indicar número, pero inicial y final de los ejemplares utrilizados para acuicultura experimenta combre especie a cultivamentidad de individuo Peso inicial Peso final PIURE fijacion natural en 100 kilos 19,500 kilos colectores ostion del norte 1000 10 kilos 500 kilos  rograma de producción producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Kg.)  piure 19500 ostione del norte 500  Ostione del norte 500  FIRMAS Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe						in the state of th			
Indicar número, pero inicial y final de los ejemplares utrilizados para acuicultura experimenta  Combre especie a cultivamntidad de individuo Peso inicial Peso final PIURE fijacion natural en 100 kilos 19,500 kilos  colectores  ostion del norte 1000 10 kilos 500 kilos  rograma de producción Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Kg.)  piure 19500  ostione del norte 500  FIRMAS Representantes de la organización  Jefe de proyecto que suscribe	The state of the s			go" ancao					
Indicar número, pero inicial y final de los ejemplares utrilizados para acuicultura experimenta combre especie a cultivamntidad de individuo Peso inicial Peso final PIURE fijacion natural en 100 kilos 19,500 kilos colectores ostion del norte 1000 10 kilos 500 kilos rograma de producción  Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Kg.)  piure 19500 ostione del norte 500  Ostione del norte 500  FIRMAS Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe			+ x 3		<del>1,</del>				
Ombre especie a cultivamntidad de individud Peso inicial Peso final PIURE fijacion natural en 100 kilos 19,500 kilos  colectores  ostion del norte 1000 10 kilos 500 kilos  rograma de producción Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Kg.)  piure 19500  ostione del norte 500  //	- (III guo u	200,00 02 000				<del></del>			
Ombre especie a cultivamntidad de individud Peso inicial Peso final PIURE fijacion natural en 100 kilos 19,500 kilos  colectores  ostion del norte 1000 10 kilos 500 kilos  rograma de producción Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Kg.)  piure 19500  ostione del norte 500  //	Indicar n	número, pero	inicial v final de	los eiem	olares utr	ilizados	para act	icultura expe	rimenta.
PIURE fijacion natural en 100 kilos 19,500 kilos colectores ostion del norte 1000 10 kilos 500 kilos rograma de producción  Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Kg.) piure 19500 ostione del norte 500							•	•	
PIURE fijacion natural en 100 kilos 19,500 kilos colectores ostion del norte 1000 10 kilos 500 kilos rograma de producción  Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Kg.) piure 19500 ostione del norte 500	ombre espe	ecie a culti	vamntidad de indiv	idu Peso i	nicial	Peso fina	1		
ostion del norte 1000 10 kilos 500 kilos  rograma de producción Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Kg.) piure 19500 ostione del norte 500						9,500 kil	os		
rograma de producción Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.  ESPECIES (Kg.)  piure 19500 ostione del norte 500   FIRMAS Representantes de la organización  Jefe de proyecto que suscribe									
Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.    ESPECIES   (Kg.)   //     piure   19500   //     ostione del norte   500   //     FIRMAS   Representantes de la organización   Jefe de proyecto que suscribe	ostion	del norte	1000	10	kilos	500 kilo	s		
Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.    ESPECIES   (Kg.)   //     piure   19500   //     ostione del norte   500   //     FIRMAS   Representantes de la organización   Jefe de proyecto que suscribe									
Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.    ESPECIES   (Kg.)   //     piure   19500   //     ostione del norte   500   //     FIRMAS   Representantes de la organización   Jefe de proyecto que suscribe									
Producción máxima proyectada por especie. En kilógramos.    ESPECIES   (Kg.)   //     piure   19500   //     ostione del norte   500   //     FIRMAS   Representantes de la organización   Jefe de proyecto que suscribe	rograma de	producción							
Piure 19500 ostione del norte 500  FIRMAS Representantes de la organización  Jefe de proyecto que suscribe	Producción	máxima pro	yectada por especie	. En kilóg	ramos.		• "		
piure 19500 ostione del norte 500  FIRMAS Representantes de la organización  Jefe de proyecto que suscribe				Committee of the commit	green magnifetti and fill gar flagate	1,			
ostione del norte 500  FIRMAS Representantes de la organización  Jefe de proyecto que suscribe			niure			1/4			
. FIRMAS Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe			*			7			
Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe		00020	10 402 110200		<del></del>	1			
Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe						┥			
Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe			-:::::::::::::::::::::::::::::::::::::			<u></u>			
Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe									
Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe									
Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe				•					
Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe					. *		,	•	
Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe									
Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe									
Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe									
Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe									
Representantes de la organización Jefe de proyecto que suscribe									
	. FIRMAS								
PRESIDENTE		ntes de la	organización		Jefe	de prove	cto que	suscribe	
+ 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1-		intes de la	organización		Jefe	de proye	cto que	suscribe	



# III. FIRMAS Representantes de la organización

PRESIDENTE
nombre oscar abaya belardi /
FIRMA STANDS
R.U.T. 7514345-1
ONTACTO (fono y/o mail) 9 3376 7435
SECRETARIO (A)
nombre orlando rojas fernandois
FIRMA OMICUES -
R.U.T. 10563230-4
CONTACTO (fono y/o mail)9 7167 4082
TESORERO (A)
NOMBRE EULOGIO FERNANDEZ ARMIJO
FIRMA FIRMA
R.U.T. 10990906-8
CONTACTO (fono y/o mail)

## Jefe de proyecto que suscribe

